

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Jueves 2 de Junio de 1955

Núm. 122

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 24 de entrada y 15.315 de Registro de siete mil quinientas pesetas, constituido por don Bernardino Díaz Gallardo el día nueve de Abril de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 18 de Mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
2189 Núm. 598.—57,75 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de León

EXPROPIACIONES

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación de las fincas, cuya relación complementaria figura publicada en BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 de Abril último, para acondicionamiento y supresión de la travesía de San Román de Bemibre en los Km. 372 y 373 de la carretera N-VI de Madrid a La Coaña, término municipal de Bemibre, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (*Gaceta del 21*) he acordado declarar la necesidad de expropiar los referidos inmuebles para llevar a cabo las obras, señalando un plazo de ocho (8) días a fin de

que los propietarios o sus representantes debidamente autorizados mediante poder, puedan comparecer ante el Alcalde del citado Ayuntamiento para hacer la designación del perito que haya de representarles en las operaciones de medición y tasa de sus propiedades, advirtiéndose que se tendrán por nulos los nombramientos que recaigan en personas que no reúnan los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa y 32 de su Reglamento, y a sus respectivos propietarios lo mismo que a los que no hayan designado perito en el expresado periodo, se les entenderá conformes con el que representa a la Administración, D. Gonzalo Sánchez Robles Suils, Ayudante de Obras públicas.

León, 25 de Mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 2300

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas y Riegos del Canal del Esla, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación de 40 K.V.A. y 16.500/220 V. destinada a riego en Benamariel, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas y Riegos del Canal del Esla, S. A.» la instalación de la estación de transformación solicitada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos mes contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de referencia

se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 16.500 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con Angel Almuzara, en funcionamiento a esta tensión.

4.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 17 de Mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, (ilegible).

2147

Núm. 575.—233,75 ptas.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Febrero de 1955.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
1	M50 - 457	Citroen.....	Turismo.	Particular	Particular	Manuel Fernández Ramos..	León.....	Deogracias Vicente Mangas	León.....	León.
1	SS - 9.934	Krupp.....	Camión..	Público..	Público..	Luis Diestro Gómez.....	Torrelavega.....	José Sánchez Fernández..	Villafranca del Bierzo..	Idem.
1	LE - 2.367	Ford.....	Turismo.	Público..	Público..	Eutiquiano Fernández Diez,	Villabiera.....	José Lorenzana Fernández.	La Magdalena.....	Idem.
3	SS - 4.053	Citroen.....	Camión..	Público..	Público..	Obdulio Robles Escapa.....	Ambasaguas.....	Constantino Fidalgo	León.....	Idem.
4	M - 76.420	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Santos Fernández García...	Brañuelas.....	Angel Suárez Pérez y Flo-	León.....	Idem.
4	LE - 3.680	Buick.....	Turismo.	Público..	Público..	Gabriel Barthe Balbuena...	León.....	Antonio Sierra Fernández..	Brañuelas.....	León.
5	M - 36.415	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Federico Picazo López.....	Cuenca.....	Antonio Sierra Fernández..	León.....	Idem.
7	LE - 3.769	Hispano-Suiza	Camión..	Público..	Público..	Isidro González Juárez....	Pola de Gordón....	Dionisio Mieres Gordón...	Idem.....	Idem.
7	LE - 3.680	Buhick.....	Turismo.	Público..	Público..	Antonio Sierra Fernández..	León.....	Félix García Gago.....	Pola de Gordón....	Idem.
6	S - 5.457	Dodge.....	Camión..	Público..	Público..	Sergio Celada Franco.....	León.....	Nemesio Castaño Castaño..	Puente Almuhey....	Idem.
8	BI - 17.803	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Fernando Luis de Ibarra y	Jiménez de Jamuz	Nemesio Castaño Castaño..	Palacios de Jamuz..	Idem.
						López Dóriga.....	Guecho.....	Teófilo Hidalgo Suárez....	León.....	León.
9	O - 12.674	3. H. C.....	Camión..	Público..	Público..	Adolfo Fernández Sánchez.	Grado.....	Evencio Arias Mirantes....	Villablino.....	Idem.
10	B - 71.681	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Julio Mayo Aguado.....	Astorga.....	Pablo y Nicanor Fuertes	Idem.....	Idem.
11	M - 91.874	Ardilla.....	Turismo.	Particular	Particular	Adriano Beceril Ramos....	Madrid.....	Fernández.....	Astorga.....	León.
11	LE - 3.395	3. H. C.....	Camión..	Público..	Público..	Manuel Villa del Río.....	León.....	Severino Galia García.....	Orzonaga.....	Idem.
12	HU - 632	Citroen.....	Turismo.	Particular	Particular	César Terrón Librán.....	León.....	José Méndez Esnal.....	Toreno del Sil....	Idem.
13	M - 93.953	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Clementino Ibañez Suárez..	Vega de Valcarce.	Francisco Barquero Roldán.	Ponferrada.....	Idem.
16	O - 10.235	3. H. C.....	Camión..	Público..	Particular	Alvaro de Amilibia Zapatero	Idem.....	Modesto García Vacca.....	Valdefreso.....	Idem.
18	PO - 3.515	Crhysler...	Turismo.	Público..	Público..	Cecilia González Santos....	Astorga.....	Antonio de Amilibia y Zu-	billaga.....	León.
18	BI 16.129	Delchaye..	Turismo.	Público..	Público..	Eugenio Aparicio López....	Villadolid.....	Benedicto Mosquera Nora..	Astorga.....	Idem.
21	SA - 4.022	Opel-Blitz..	Camión..	Público..	Público..	M.ª del Carmen Encinas G.ª	León.....	Antonio García Mayo.....	Veguellina.....	Idem.
22	LE - 2.251	Blitz.....	Camión..	Público..	Público..	Pablo Martínez y Juan Me-	Idem.....	José María Díaz Sirgo.....	Avilés.....	Oviedo.
23	M - 79.447	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Juan Pablo Sanz Bueno.....	Villamañán.....	César Cocho Cachón.....	Benavente.....	León.
24	GU - 2.112	Citroen.....	Camión..	Público..	Público..	Ricardo Treviño Esteban...	Madrid.....	Juan García Glez. (fin depósito).	León.....	Idem.
24	SS - 9.898	Citroen.....	Turismo.	Particular	Particular	Herminio Rodríguez Diez...	Idem.....	Francisco Varela Sastre...	Puebla de Lillo....	Idem.
25	LE - 4.453	Pegasso....	Camión..	Público..	Particular	Angel Fernández Calvete...	León.....	Paulino Ordás Diez.....	Boñar.....	Idem.
25	M - 53.306	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Eléctricas Leonesas, S. A.	Idem.....	Eléctricas Leonesas, S. A.	León.....	Idem.
25	LE - 1.894	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Eduardo del Valle Menéndez	Idem.....	Antonio Vázquez Fernández	Idem.....	Idem.
25							Idem.....	Mataquías Revuelta Rguez.	Boñar.....	Idem.

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Febrero de 1955.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
8.408	1. ^a	Eligio Alvarez Prieto.....	Maximino..	Isabel	27	Enero.....	1918	Valdevimbre....	León.
8.409	2. ^a	Jacinto Marcos Alvarez.....	Lorenzo...	Marina.....	23	Septiembre..	1936	Valdemorilla....	Idem.
8.410	1. ^a	Antonio García Vaca.....	Vicente...	Trinidad...	21	Septiembre..	1928	Hospital Orbigo.	Idem.
8.411	1. ^a	Lorenzo Pérez Gallego.....	Victorino...	María	13	Febrero.....	1930	Veguellina.....	Idem.
8.412	1. ^a	Juan-Ramón Corrales Bermudez	Lucas.....	Dolores....	18	Diciembre..	1927	Garaña Pria....	León.
8.413	2. ^a	Santos Martínez Brugos.....	Pedro.....	Manuela...	18	Febrero.....	1920	La Valcueva....	Idem.
8.414	2. ^a	Armando Aldeiturriaga García	Domingo...	María	26	Agosto.....	1910	Llanos de Alba.	Idem.
8.415	2. ^a	Mariano Muñoz Renedo.....	Mariano...	Carmen....	24	Febrero.....	1929	León.....	Idem.
8.416	2. ^a	Julio Ferrero López.....	Toribío...	M. ^a Carmen	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Murcia.
8.417	1. ^a	Lucas Sierra Lafuente.....	Lucas.....	Pura.....	2	Octubre....	1926	Aguilas.....	León.
8.418	1. ^a	Gabriel-Antonio Marcos Rubio.	Mariano...	Adelina....	17	Diciembre..	1931	Benavides Orbigo	Idem.
8.419	1. ^a	Esteban Alonso Alvarez....	Esteban...	Luisa.....	20	Agosto.....	1931	Sueros de Cepeda	Idem.
8.420	2. ^a	Dalmacio Santamarta Calón...	Sinforiano..	Anastasia..	3	Marzo.....	1933	Idem.....	Idem.
8.421	1. ^a	José Ramos de la Fuente.....	Inocencio..	Micaela...	2	Diciembre..	1931	San Juan de Torres..	Idem.
8.422	2. ^a	Angel Villanueva Pérez.....	Angel.....	Dorinda...	16	Marzo.....	1933	Villalibre del Bierzo..	Idem.
8.423	1. ^a	Ovidio Prado Fernández.....	Tomás.....	Benigna...	14	Septiembre..	1931	Carrizo de la Ribera..	Idem.
8.424	1. ^a	Juan-Antonio Martínez Cubillas	Buenaventura.	Elvira.....	4	Septiembre..	1920	Robledo de la V.	Idem.
8.425	1. ^a	Angel Díez González.....	Obdon.....	Isidora....	26	Septiembre..	1927	Puente de Alba.	Idem.
8.426	2. ^a	Angel Fernández Fernández...	Alfonso...	Carmen....	22	Abril.....	1933	Torre del Bierzo.	Idem.
8.427	1. ^a	Santiago Nicolás González...	Santiago...	Juana.....	23	Noviembre..	1930	Trobajo Cerecedo	Idem.
8.428	2. ^a	Carlos-Miguel Rey Gago.....	Jacinto....	Julia.....	25	Septiembre..	1925	Mansilla Mulas..	Idem.
8.429	2. ^a	César Eloy Aragón García.....	Felipe.....	Felicidad..	14	Noviembre..	1932	Cabornera.....	Idem.
8.430	2. ^a	Miguel Martínez Reñones....	José.....	María.....	16	Marzo.....	1933	Toralino la Vega	Idem.
8.431	2. ^a	Angel-Idelfonso Fuertes Hernández.	Angel.....	Oliva.....	14	Agosto.....	1926	Villada.....	Idem.
8.432	2. ^a	Nilo García Alvarez.....	Florentino..	Carolina...	21	Julio.....	1928	Piedrafita.....	Idem.
8.433	1. ^a	Jesús Iglesias Blanco.....	—	—	10	Marzo.....	1931	León.....	Idem.
8.434	1. ^a	Orestes Díaz-Caneja García...	Higinio....	Rafaela...	9	Noviembre..	1922	Gordoncillo.....	Idem.
8.435	2. ^a	José-Miguel-Pedro García Redondo.	José.....	Araceli....	1	Agosto.....	1933	Frechilla.....	Palencia.
8.436	1. ^a	Amadeo Alvarez Alonso.....	Manuel....	Vitorina...	19	Mayo.....	1926	Tombrío de Arriba..	León.
8.437	1. ^a	Vicente Gutiérrez González...	Eugenio...	María.....	22	Enero.....	1929	Cistierna.....	Idem.
8.438	2. ^a	Juan-Manuel Reyero Fernández	Eusebio...	M. ^a Dolores.	15	Mayo.....	1933	Cármenes.....	Idem.
8.439	2. ^a	Pedro Cuevas Villamañán.....	Jesús.....	Marcelina..	4	Octubre....	1933	Benavides de Orbigo..	Idem.

León, 4 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

1004

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Anselmo Martínez Justel, Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes Castrocontrigo (León), solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 44,00 l/s. del arroyo Serrano, afluente del Eria, en término municipal de Castrocontrigo (León), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el Proyecto son las siguientes:

TOMA: La obra de toma consiste en la construcción de un azud de planta recta y normal al arroyo. Consta de dos banos de 2,00 mts. de luz con altura de 0,25 sobre el lecho del río, pudiéndose elevar 0,50 metros más para que el agua entre en el canal. El canal parte de la margen derecha en sección rectangular, pa-

sando a la trapecial a los 185,00 metros de su origen hasta el final; su longitud será de 1.539,00 metros; cruza el camino vecinal de Truchas y con la llamada acequia número dos domina toda la zona.

Los caminos se cruzan por medio de sifones o pasos superiores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el Real D-Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en el Negociado de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 26 de Abril de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

1917

Núm. 597.—156,75 ptas.

Administración municipal**Ayuntamiento de León**

Con esta fecha queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón del arbitrio con fines no fiscales para promover el vallado de solares, correspondiente al año en curso, y que ha sido aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 23 de Mayo del año de la fecha, bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 25 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2267

Este Excmo. Ayuntamiento enajenará en pública subasta, las parcelas que a continuación se indican y por el precio que, como tipo de subasta, también se señala: Parcela A, de 3.783 metros en 567.450 pesetas;

parcela B. de 171 metros cuadrados, 20.400 pesetas; parcela C. de 4.872,36 metros cuadrados, 40.000 pesetas; parcela D. de 398,44 metros en 95.649,60 pesetas; parcela E. de 259,39 metros en 41.502,40 pesetas; parcela F. de 293,63 metros en 88.089 pesetas; parcela G. 262,50 metros en 65.675 pesetas; parcela H. de 310,50 metros en 77.625 pesetas; Parcela I, de 298,20 metros en 74.550 pesetas; parcela J de 336,80 metros cuadrados 101.040 pesetas; parcela K de 296,70 metros en 89.010 pesetas; parcela L de 351,25 metros en 105.375 pesetas; parcela LL de 308,85 metros en 92.655 pesetas y parcela M de 245,14 metros en 73.542 pesetas.

En la Secretaría, durante las horas de oficina, se podrán presentar las proposiciones para tomar parte en la subasta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado* y durante el mismo plazo, en la misma oficina, podrá ser examinado el expediente y pliego de condiciones por los licitadores, quienes, para tomar parte en la subasta, deberán constituir una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para cada una de las fincas, procediéndose a la apertura de los pliegos en este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones.

León, 30 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadorniga.

Modelo de proposición

Don....., vecino de ... domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día ... de ... de 1955, así como del expediente y del pliego de condiciones para la enajenación de parcelas del Excmo. Ayuntamiento de León, aceptando íntegramente las bases indicadas, propone satisfacer por la parcela señalada con la letra ... la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del que formula la proposición).

2327 Núm. 600.—167,75 ptas.

En ejecución de acuerdo tomado por la Corporación de este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, la contratación de las obras de urbanización-pavimentación y alantarillado de la calle E. de la Chantría, con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, por un precio tipo de 137.445,07 pesetas.

Las obras deberán ejecutarse dentro del plazo de sesenta y cinco días contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pliegos, proyectos, memoria, presupuesto y condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento, en las horas de oficina, hasta el momento mismo de expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán una garantía provisional de 2.748,90 pesetas, y la definitiva será la equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y su entrega deberá tener lugar en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Fomento), durante las horas de oficina, y la apertura de los pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán mensualmente, en virtud de la certificación que expida el Sr. Arquitecto Municipal y que habrá de ser aprobada por la Corporación.

León, 28 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadorniga.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la Memoria, proyecto, planos y presupuesto de las obras de urbanización de la calle E. de la Chantría, así como del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, relativo a la contratación de dichas obras y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la subasta, se comprometo a llevar a cabo dichas obras con sujeción estricta a las mismas en la cantidad de .. (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente).

2328 Núm. 611.—181,50 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Habiendo sido confeccionadas las cuentas municipales de presupuesto y administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1954, en unión de sus justificantes, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán los interesados formular contra las mismas, por escrito, las reclamaciones, que estimen pertinentes.

Bembibre, a 20 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Eloy Reigada. 2195

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de hoy, ha acordado anunciar subasta para efectuar el arreglo y pavimentación del primer trozo de la calle de Gil y Carrasco, de esta villa, a cuyo efecto, en la Se-

cretaría municipal queda de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Bembibre, a 23 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Eloy Reigada. 2227

Ayuntamiento de Onzonilla

Formado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, y aprobado provisionalmente, el padrón que comprende las cuotas fijadas a los residentes de este municipio, por conciertos particulares obligatorios para exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas, así como los derechos por reconocimiento sanitario de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, con destino a matanzas familiares, durante la campaña 1954-55, cuyas exacciones figuran en el presupuesto de ingresos para el año actual, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por un plazo de diez días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado, y formular contra las cuotas las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes incluidos en el mismo; bien entendido que los contribuyentes que impugnen sus cuotas, quedarán sujetos a la fiscalización directa, con arreglo las ordenanzas por que se rigen.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes las cuotas no reclamadas, y se procederá a su cobro mediante recibo.

Onzonilla, a 20 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Vicente Alonso. 2197

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Al objeto de oír justas y procedentes reclamaciones, en el caso de que a ello hubiere lugar, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, el padrón de los distintos arbitrios municipales, que ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario de ingresos del corriente ejercicio.

Santa Marina del Rey, 21 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Pedro Alvarez. 2224

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón comprensivo de todos los dueños de perros sujetos al pago del arbitrio correspondiente, así como los de bicicletas y carros, y padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los demás conceptos de imposición municipal, con expresión de sus cuotas, correspon-

diente al actual ejercicio de 1955, por el sistema, este último, de concierto individual, quedarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones, en la inteligencia que, de no formularlas, implica la aceptación, por parte de los contribuyentes, de las cuotas asignadas, y se procederá a su cobro, sin otra tramitación.

Los que durante el plazo señalado presentaren reclamación, quedarán excluidos del concierto y sometidos a fiscalización, pagando a resultas de la misma, con arreglo a las correspondientes ordenanzas.

Cabañas Raras, a 18 de Mayo de 1955.—El Alcalde, (ilegible), 2194

Ayuntamiento de Villaornate

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, con sus justificantes, las cuentas municipales del presupuesto y administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, para oír las reclamaciones que pudieren formularse durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

° ° °

Igualmente se halla de manifiesto al público, el expediente instruido con motivo de habilitación de crédito para incrementar el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con la finalidad a que se refiere el art. 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villaornate, 20 de Mayo de 1955.—El Alcalde, D. del Valle. 2190

Ayuntamiento de Riaño

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas de liquidación del ejercicio económico de 1954, y la de administración del patrimonio, quedan expuestas dichas cuentas, con sus justificantes, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que contra las mismas puedan formularse por escrito.

° ° °

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario para diversas obras municipales de abastecimiento de aguas, saneamiento, arreglo de calles y demás que en el mismo se detallan, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, en la forma que determina la vigente Ley de Régimen Local.

Riaño, 21 de Mayo de 1955.—El Alcalde, F. Conde Cossío. 2192

Ayuntamiento de Villamandos

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente a los años 1954-55, con expresión de las cuotas asignadas a cada contribuyente en régimen de concierto, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Villamandos, 24 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Matías López. 2249

Ayuntamiento de Vegacervera

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, se consideran firmes las cuotas no recurridas, procediéndose a su cobro, y los contribuyentes que no estén conformes con las cuotas asignadas, quedarán sometidos a la fiscalización, y tributarán con arreglo al máximo autorizado por las ordenanzas.

Vegacervera, 24 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Teodomiro García. 2247

Ayuntamiento de Oencia

Formulado por el Ayuntamiento el padrón relativo a los arbitrios municipales por los conceptos de reconocimiento de cerdos, carnes frescas y saladas, y vinos, cuyos ingresos han de nutrir en parte el presupuesto del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido el referido plazo, se entienden firmes las cuotas, y se procederá a su exacción, en la forma reglamentaria.

Oencia, a 21 de Mayo de 1955.—El Alcalde, D. López. 2246

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del presupuesto municipal ordinario y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1954, para oír reclamaciones que pudieran formularse por los interesados durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Cimanes del Tejar, a 23 de Mayo de 1955.—El Alcalde, D. Vaquero. 2226

Entidades menores

Junta vecinal de Cubillos del Sil

De acuerdo con el art. 312 y demás de la Ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría de esta Junta, el pliego de condiciones para la construcción de tres brocales de cemento, con sus correspondientes pilas para abrevar ganados, en tres de los pozos de uso público, así como para la reparación de otros varios de la localidad.

En dicho plazo y lugar podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, por quienes se crean con derecho.

Cubillos del Sil, a 18 de Mayo de 1955.—El Presidente, Manuel de la Fuente. 2196

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número Dos de León

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario núm. 49 de 1955 que se sigue en este Juzgado por robo, contra el procesado Manuel Piñera Gutiérrez, se ofrecen las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada doña Emilia García Hernández, de quien se ignora su paradero.

Dado en León, a veintiuno de Mayo de 1955.—El Magistrado Juez, Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Martínez. 2217

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sahagún

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue sumario con el núm. 21 del año actual por delito de robo de los efectos que luego se dirán, en el que he acordado publicar el presente rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de aludidos efectos, poniéndoles, caso de ser habidos a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallen y no acrediten su legítima adquisición.

EFFECTOS SUSTRIDOS

Un traje de caballero nuevo, confeccionado en la Sastrería J. Armiento de la ciudad de León, color negro claro, algo rayado, cruzado; una gabardina-comando, también nueva, adquirida en los Almacenes «Lobato» de León; tres camisas de caballero también nuevas, dos de popelín fino y otra de popelín, de «Esteban y Hermanos»; dos mantillas de seño-

ra, tamaño próximamente, un metro y veinte centímetros por sesenta centímetros de ancho; tres pares de medias de cristal y algunas piezas de puntilla, éstas adquiridas en el Almacén «Arce» de León, de las denominadas de «bolillos»; un corte de vestido de señora, negro, denominado «perforado suizo»; siete u ocho metros de jacona blanca y tres rebecas, una de señora, color gris, solapada y dos de niña, todo ello sustraído en el día veintinueve de Marzo, cuando la perjudicada doña Belarmina Morla García se dirigía des de esta Villa a Vigo, creyendo que aludida sustracción tuviese lugar en esta última Ciudad.

Dado en Sahagún, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario, (ilegible). 2204

Juzgado Municipal número uno de La Coruña

Don David Somoza Barbeito, Secretario del Juzgado Municipal número uno de la ciudad de La Coruña.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado sobre lesiones con el número 336 de 1954 contra Juan Ventura Guimarey y José Martínez Canosa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En La Coruña, a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor don Alvaro Méndez Rey, Juez Municipal del número uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1954, de la una, el señor Fiscal Municipal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Manuel Martínez Rama, de 31 años, Guardia Municipal, y que tuvo su último domicilio en León, calle Guzmán el Bueno, 17, 1.º, y como denunciados Juan Ventura Guimarey, de 32 años, soltero, camarero y con domicilio en Hospital, 5, 1.º, y José Martínez Canosa, de 42 años, casado, industrial y con domicilio en Hospital, 13, bajo sobre lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Juan Ventura Guimarey y José Martínez Canosa; y para la notificación de esta sentencia al lesionado, remítase edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por medio de exhorto, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Méndez.—Rubricado.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y sirva de notificación en legal forma al denunciante Manuel Martínez Rama, que se encuentra en

ignorado paradero, expido y firmo el presente en La Coruña, a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—David Somoza.—V.º B.º: El Juez Municipal, Alvaro Méndez. 2128

Requisitoria

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado-Juez de instrucción del Distrito número Dos de esta ciudad.

Valiente Sabater, Pedro, de 39 años, hijo de Miguel y de Marcelina, casado con María Casanova, de oficio practicante, natural de Madrid, siendo su último domicilio conocido en Valdoré, procesado en causa número 21, rollo 42, año de 1953, por tenencia de útiles para el robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, bajo apercibimiento de rebeldía, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en mencionada causa.

Al propio tiempo, interés de las Autoridades todas y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en la Prisión Provincial de esta capital del mencionado procesado, poniéndolo a mi disposición.

Dado en Palma de Mallorca, a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Noguera.—El Secretario, (ilegible). 2125

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Uno de León y su partido, en autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Aniano Vallinas San Martín, como representante legal de la Central de Compras y Combustibles Sólidos, contra don Ángel Fernández Fernández, vecino que fué de esta Capital, sobre pago de 38 969.57 pesetas de principal, más intereses legales y costas; por medio de la presente se requiere a expresado deudor Sr. Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de tercer día otorgue la correspondiente escritura de venta de las fincas que le fueron subastadas por este Juzgado para cubrir el crédito perseguido en estas actuaciones, apercibiéndole que de no verificarlo, le realizará en su nombre el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado.

León a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Valentín Fernández. 2271

Núm. 596.—77,00 ptas.

Por la presente, que se expide en mérito de lo acordado en pieza de responsabilidad civil, dimanante de

sumario número 202 de 1953, sobre abandono de familia, se requiere al penado Diego Martínez Ordás, vecino de Antimio de Arriba, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días haga efectiva la indemnización de 25.000 pesetas a que ha sido condenado, mas el importe de costas, apercibiéndole que de no verificarlo, se procederá a la subasta de los bienes que le fueron embargados.

León, 25 de Mayo de 1955.—El Secretario, Valentín Fernández. 2270

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrocontrigo

Aprobado en la Asamblea Plena celebrada el día 10 de Abril, el presupuesto de gastos e ingresos, de esta Hermandad, para el presente ejercicio 1955, al igual que se acordó la imposición de cuotas a los agricultores del municipio que se hallan cezados en el Censo Laboral Agrícola, por lo que una vez confeccionadas las listas de contribuyentes, quedan expuestas por espacio de ocho días, en la oficina de la Hermandad, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas.

Castrocontrigo, 17 de Mayo de 1955.—El Jefe de la Hermandad, David Justel.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Ley de Hermandades Sindicales del Campo, de Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945, en concordancia con la de 23 de Febrero de 1908, art. 54), simultáneos por imperio y ordenación con los artículos 27, apartado VIII; 42, y enunciado d) del artículo 2.º de Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad, D. Francisco González Leguirrigarte, vecino de La Bañeza.

Lo que comunico a las Autoridades, Organismos Oficiales, Registrador de la Propiedad del Partido, así como a los señores contribuyentes de este municipio.

Castrocontrigo, 14 de Mayo de 1955.—El Jefe de la Hermandad, David Justel. 2163

LEON
Imprenta de la Diputación.—León

simos Señores Ministros de Obras Públicas e Industria, con motivo de la inauguración de las obras de electrificación del trozo de ferrocarril de León a Ponferrada.

Acto seguido se levantó la sesión.

León, 14 de Mayo de 1955.

EL SECRETARIO,

Florentino Díez González

V.º B.º

EL PRESIDENTE, P. I.,

Joaquín Echegaray Echegaray

González, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el segundo expediente de suplementos de crédito al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del ejercicio de 1954.

Adquirir 50 ejemplares del nuevo Plano y Callejero de León, del que son autores los Delinquentes de la Corporación Sres. Aller Iglesias y García Menéndez.

Fijar en 5.000 pesetas la subvención a la Comisión Provincial de Monumentos para el próximo ejercicio.

Facultar a la Presidencia, según lo permitan las disponibilidades económicas al confeccionar el Presupuesto para 1955, para señalar las subvenciones que puedan concederse a la Sociedad Deportiva Hispánica, causa de beatificación de cuatro mártires leoneses y Academia «San Raimundo de Peñafort».

Conceder recurso nivelador a los Ayuntamientos de Balboa, Boca de Huérgano, Barón, Candín, Carnedo, Enchedo, Molinaseca, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prioro, Trabadelo y Val de San Lorenzo, desestimándose la petición de igual beneficio al Ayuntamiento de Arganza.

Conceder al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan subvención de 50.000 pesetas para la terminación de las obras de construcción del Centro Primario de Higiene y casa-habitación para el Médico del Municipio.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Noviembre.

Conceder, a partir de 1.º de Enero de 1955, el aumento de 1 peseta por estancia y día en el Asilo de Ancianos Desamparados de León.

Conceder la jubilación forzosa, por edad, al Caminero D. Falgencio del Valle.

La continuación en el servicio y en las condiciones reglamentarias, de varios funcionarios que han cumplido la edad para su jubilación de oficio.

Instruir expediente para la jubilación de oficio del Caminero D. León Román Rodríguez.

Fijar en 4.000 pesetas el Plus de Carestía de Vida del Maestro Nacional de la Residencia de Niños de Astorga.

Prorrogar por un período de tres meses los contratos de servicios de los Maestros Electricista y Tornero de la Residencia Provincial de Niños de León.

Aprobar las bases para la provisión por oposición de once plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación, de las que se reservan cinco a los efectos de la Ley de 15 de Julio de 1952.

Aplicar a partir de 1.º de Enero el nuevo Plus de Carestía de Vida al personal pensionista de la Corporación.

Aprobar acta de replanteo de las obras de reparación del camino vecinal de Destriana a Palacios de la Valduerna.

Aprobar actas de recepción provisional de las obras de reparación del camino vecinal de Valle de las Casas a Puente Almuhey; Puente de Vegacerna a Cuénabres; Sotillos a la carretera de Sahagún a Las Arriónas; Sopaña a La Vecilla, y Marne a la carretera de Adanero a Gijón, y la de recepción definitiva del de Soto de Sajambre a la carretera de Sahagún a Las Arriónas.

Conceder subvención para la construcción del camino vecinal de Villarino de Escobio a la carretera de Ponferrada a La Espina, poniendo a disposición del Ayuntamiento de Palacios del Sil un ejemplar del proyecto del citado camino.

Quedar enterada de la adjudicación definitiva por el Ministerio de Educación Nacional, de la provisional de las obras de construcción de cinco escuelas unitarias en Fabero y que se comunique al contratista.

Abonar al Auxiliar Administrativo D. Santiago Berjón Sáenz de Miera el importe del título de Licenciado en Derecho.

Adjudicar la beca para estudios eclesiásticos al Taquígrafo-Mecanógrafo de la Corporación, D. Luis del Río, para su hijo José Luis Pedrosa, estudiante interno en el Seminario de PP. Jesuitas de Carrión de los Condes.

Adjudicar la beca de estudios artísticos para Pintura a D. Mariano González García.

Declarar desierto el concurso de Crónicas Literarias con motivo del Año Mariano y Homenaje a la Santísima Virgen del Camino

y conceder mención honorífica a la titulada «La Garandilla», de D. Marcelo Martínez Aláiz, a quien se concede el premio señalado en el Concurso de Reportajes con el mismo motivo.

Aprobar la moción y bases que han de regir en el sistema a implantar para construcciones escolares en sustitución del convenio con el Estado, autorizado por Decreto de 4 de Febrero de 1949.

Quedar enterada y que se cumpla la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el contratista D. Francisco Delgado Blanco contra acuerdo de la Corporación de 27 de Noviembre de 1953, abonar al citado contratista la cantidad correspondiente por intereses de demora, y al Oficial Mayor Letrado los correspondientes honorarios.

Quedar enterada y ratificar las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Noviembre. Señalar para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Enero el día 28, a la hora de costumbre.

Fuera del orden del día y en la forma reglamentaria se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar certificaciones de obras en los caminos vecinales de Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla; de Carracedo del Monasterio a Cacabelos; de Pesquera a Gradefes; de la nueva Residencia; alcantarillado aguas residuales dicha Residencia y Sanatorio Antituberculoso, y escuelas unitarias de Fabero.

Aprobar expediente de adquisición de un solar lindante con el Pabellón Provincial de La Vecilla.

Señalando el plazo de 15 días para la presentación de declaraciones juradas relacionadas con el arbitrio sobre la riqueza provincial correspondientes al ejercicio de 1954.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Oficial Administrativo jubilado D. Arsenio Fernández González, y que se dé el pésame a la familia.

Quedar enterada y conforme de las manifestaciones de la Presidencia sobre dificultades para la redacción del Presupuesto de 1955.

Facultar a la Presidencia para que, junto con el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, ofrezcan una cena a los Excelentí-